INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2010

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de noviembre del 2010, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la ***Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Equipos Varios"***.----------

Los miembros del Comité fueron designados por Resolución Interna Nº 146 de fecha 22 de octubre del 2010. Se encuentran presentes: el ***Sr. Iván Jirasek***, funcionario del Dpto. de Diseño, Difusión y Promoción; la ***Sra. Jessica Raquel Berino*** y el ***Sr. Milton Leonardo Melgarejo Sosa***, Técnicos de la U.O.C. para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la ***Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Equipos Varios"***.----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de noviembre de 2010, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de la única oferta presentada por la empresa ***BBO S.A.*** ----------

Dentro de este contexto se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de las Ofertas. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas"** y se establece la metodología de evaluación. Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-*

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el numeral uno del *Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03* y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente se procede a verificar si las empresas oferentes presentan los documentos sustanciales como ser:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el ***Anexo 2***.----------
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documento estatutarios como acta de asamblea o de directorio).----
- Declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad Art. 20 Inc. (w) de la Ley 2051/03.----------

Se hace constar que la oferta presentadas cumple con los recaudos legales sustanciales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar la oferta económica y no habiendo correcciones que realizar, el cuadro de oferente con el monto respectivo, queda como sigue en el siguiente cuadro: ----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Total (IVA incluido)
1	43191608-001	Auricular Profesional	2.500.000
2	44101502-008	Equipo de Fax inalámbrico	2.400.000
3	52161510-001	Equipo de Sonido Portátil (tipo FENDER PASSPORT)	15.000.000
4	43211607-001	Parlante para Computadora	320.000
5	45121516-001	Cámara filmadora Semi Profesional	14.000.000
6	45121504-001	Cámara Fotográfica Digital Convencional	3.140.000
7	45121504-002	Cámara fotográfica semi profesional	2.660.000
8	43211711-002	Capturador de video	600.000
9	43211606-010	Lector grabador DVD para TV	3.500.000
10	46171621-001	Grabadora digital de voz	640.000
11	45111607-002	Pantalla p/ proyecciones audiovisuales	1.224.000
12	44111905-003	Pizarra acrílica colgante	800.000
13	44111906-001	Pizarras de corcho 1x0,80 mts.	600.000
14	45111609-001	Proyector c/ cable VGA y POWER de 15 mt	10.000.000
15	52161510-001	Parlante de escritorio de 5,1 subwoofer con amplificador	1.060.000
16	52161510-001	Micrófonos	3.450.000
17	52161510-001	Mini Componente	860.000
		Total Gs.	**62.754.000**

En tal sentido, este Comité deja constancia que el presente llamado a contratación directa cuenta con una prórroga para la presentación y apertura de las ofertas, debido que en la primera fecha fijada el 29 de octubre del corriente no se había presentado ninguna oferta, por lo tanto se procedió a prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres del llamado hasta el día 09 de noviembre del año en curso, presentándose a la segunda convocatoria únicamente la oferta correspondiente a la empresa ***BBO S.A.***----------

Seguidamente pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los ítems ofertados, concluyendo que la misma **CUMPLE** con lo solicitado en la invitación del llamado.----------

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados para cada bien multiplicando por las cantidades solicitadas por la convocante, supera el monto de la Disponibilidad Presupuestaria establecido para este llamado, el cual asciende a la suma de guaraníes 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1014/2010, por lo que se ha recomendado la disminución de las cantidades a adquirir correspondientes a los ***ítems Nros. 1, 2, 4, 14, 15 y 16.***----------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Equipos Varios"*** conforme el siguiente cuadro: ----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presen-tación	Marca	Proceden-cia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43191608-001	Auricular Profesional	CAJA	PIONNER	ASIA	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
2	44101502-008	Equipo de Fax inalámbrico	CAJA	PANASONIC	TAILANDIA	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
3	52161510-001	Equipo de Sonido Portátil (tipo FENDER PASSPORT)	CAJA	PASSPORT	USA	Unidad	1	15.000.000	15.000.000
4	43211607-001	Parlante para Computadora	CAJA	MTK	CHINA	Unidad	2	80.000	160.000

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

5	45121516-001	Cámara filmadora Semi Profesional	CAJA	PANASONIC	JAPON	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
6	45121504-001	Cámara Fotográfica Digital Convencional	CAJA	SONY	CHINA	Unidad	2	1.570.000	3.140.000
7	45121504-002	Cámara fotográfica semi profesional	CAJA	SONY	CHINA	Unidad	1	2.660.000	2.660.000
8	43211711-002	Capturador de video	CAJA	PIXEL VIEW	CHINA	Unidad	1	600.000	600.000
10	46171621-001	Grabadora digital de voz	CAJA	SONY	CHINA	Unidad	2	320.000	640.000
11	45111607-002	Pantalla p/ proyecciones audiovisuales	CAJA	SHAMSONIC	CHINA	Unidad	2	612.000	1.224.000
12	44111905-003	Pizarra acrílica colgante	CAJA	NACIONAL	PARAGUAY	Unidad	2	400.000	800.000
13	44111906-001	Pizarras de corcho 1x0,80 mts.	CAJA	NACIONAL	PARAGUAY	Unidad	2	300.000	600.000
14	45111609-001	Proyector c/ cable VGA y POWER de 15 mt	CAJA	SAMSUMG	ASIA	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
15	52161510-001	Parlante de escritorio de 5,1 subwoofer con amplificador	CAJA	SATELLITE	CHINA	Unidad	1	530.000	530.000
16	52161510-001	Micrófonos	CAJA	SHURE	CHINA	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
17	52161510-001	Mini Componente	CAJA	MIDAS	CHINA	Unidad	2	430.000	860.000
								Totales Gs.	**49.964.000**

Dentro de este contexto y en virtud a lo establecido en el *Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas* y la *Resolución Nº 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,* las cuales posibilitan la adjudicación de la contratación, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, aún sin contar con el número mínimo indicado de oferentes, siempre y cuando se halla demostrado suficientemente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el número requerido de ofertas susceptibles de analizarse legal, técnica y económicamente este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 19/2010 "Adquisición de Equipos Varios"*** a la empresa **BBO S.A.**, por un monto de **Gs. 49.964.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil), IVA incluido**, por haberse agotado las instancias pertinentes y aún así, no habiéndose logrado contar con el mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Así mismo se recomienda la desestimación del ***Ítem Nro. 9*** correspondiente a la adquisición de 01 (un) *Lector grabador DVD para TV* debido a la falta de disponibilidad presupuestaria establecida para este llamado, ajustándose a lo dispuesto en el *Inc. c) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Iván Jirasek
Dpto. de Diseño, Difusión y Promoción

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Jesica Raquel Berino
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.